



ES 244563 Y
FECHA DE PRESENTACION
17 JUL 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

60 PRIORIDADES:	
61 NUMERO	62 FECHA
63 PAIS	
67 FECHA DE PUBLICACION	68 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 17112
64 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"ARMAZON ARTICULADO PARA SOFAS CONVERTIBLES EN CAMA Y VICEVERSA".	
71 SOLICITANTE (ES)	
D. MARIANO BARBED LOIRE.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Ctra. de Madrid s/n ZARAGOZA.-	
72 INVENTOR (ES)	
73 TITULAR (ES)	
74 REPRESENTANTE	
DON JOSE LOPEZ CORTES.-	



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

La presente invención se refiere a un armazón articulado para la fabricación de sofás convertibles en cama y viceversa, especialmente estudiado para eliminar una serie de inconvenientes que presentan actualmente los muebles de esta clase.

Los principales inconvenientes de los sofás transformables en cama residen en ofrecer un aspecto poco estético, sobre todo en la posición de cama; en requerir un cierto esfuerzo y tiempo para plegarlo al pasar de la posición de cama a sofá, o desplegarlo en la operación inversa y también por cierta falta de estabilidad. Todas estas desventajas han sido detenidamente analizadas y tras números y extensas pruebas el inventor ha creado el nuevo tipo de armazón que a continuación se describe, que constituye sin duda alguna una aportación utilitaria a la industria del mueble tapizado, por sus excelentes propiedades de orden práctico, por la comodidad que proporciona, por su facilidad de manejo y posibilidades estéticas.

Dentro de la clásica y conocida constitución general de los armazones metálicos para esta clase de muebles plegables y convertibles, integrados por una estructura base fija y articulada a ella, otra estructura movable que cambia de posición, el armazón objeto de la invención presenta en términos generales las siguientes particularidades.



a) Dispone de un cabecero móvil acondicionado para montar en él un estante de grandes posibilidades prácticas y estéticas.

5 b) Posee los dispositivos adecuados para que el respaldo pueda cambiar de posición, desplazándose a la parte inferior del somier, en su posición de cama, con lo que se consigue el aprovechamiento del espacio que ocuparía el respaldo si permaneciera en su sitio primitivo.

10 c) El hecho de comprender un soporte somier mixto, un soporte asiento integrado por cinchas, varillas y resortes que le dan una gran comodidad y calidad de un buen asiento.

15 d) Comprende un juego de pestillos que fijan y aseguran las partes articuladas del marco del somier, dándole así una gran estabilidad, libre de oscilaciones.

20 e) Lleva incorporado un sencillo dispositivo constituido por dos bastidores rectangulares que se interponen a manera de cuña entre los laterales del marco plegado, manteniéndolos fijos y paralelos, dando al conjunto una gran cohesión.

25 f) Posee un especial dispositivo de enganche del respaldo plegado, que constituye un anclaje prácticamente automático, que contribuye a darle una excelente rigidez a la estructura del armazón en las posiciones de cama y sofá.



5

Su construcción por elementos desmontables, como son los costados con o sin apoyabrazos y orejeras, el cabecero con o sin estantes, permite un montaje seguro y rápido. Proporciona un transporte cómodo y más económico, como asimismo una entrada más fácil en las viviendas.

10

Para facilitar la descripción que vamos a efectuar a continuación, del objeto de la invención, utilizaremos un ejemplo de realización representado en los adjuntos dibujos, si bien conviene interpretarlos ampliamente y sin limitación de detalles constructivos, todos ellos susceptibles de variar, siempre que no alteren lo esencial que se resume en las reivindicaciones finales.

15

En dichos dibujos, sus diversas figuras representan como sigue:

Figura 1.- Vista parcial del armazón de sofá convertible, en posición de cama

Figura 2.- Vista en alzado lateral, del armazón mueble convertible, en su primera fase de plegamiento, elevado sobre el soporte base.

20

Figura 3.- El armazón del mueble convertible, ya plegado en posición de sofá visto en perspectiva.

25

Figura 4.- Perspectiva de un mueble convertible fabricado con el armazón del invento, colocado en posición de cama, con un costado de apoya-brazo y orejero incorporado y provisto asimismo del tablero tapizado que hace de



cabecero y sobre éste, en su parte superior, un estante. Este estante está previsto realizarlo con una o varias baldas, con o sin separadores verticales, pudiendo acoplarse igualmente en uno o varios puntos del estante puertas o cajones convencionales y puntos de luz eléctrica, así como también aparatos musicales y de relojería.

Figura 5.- Perspectiva de una porción de un tablero, provisto en su parte superior de una pieza, preferentemente de madera. Este tablero se fija con tornillos al tramo segundo 17, del marco del armazón convertible sobre unas pletinas solidarias a los tubos transversales y éstos fijados a su vez a los tramos segundos, 17, del marco del armazón.

Figura 6.- Perspectiva del montaje o disposición de una de las cinchas que forman el soporte del asiento cuando el mueble está en posición de sofá y parte de sormier.

Figura 7.- Vista parcial en alzado del armazón en posición de sofá, visto por su cara interior, mostrando con claridad el pestillo de anclaje, su biela y la pletina correspondiente incorporados en los perfiles en U del tramo segundo, 17.

Figura 8.- Vista parcial de los tramos articulados primero, 18, y segundo, 17, del marco, con una pata replegable, fijada a uno de los tramos y desplazable por

17 JUN



-6-

la correspondiente biela. Esta pata está prevista como op-
tativa.

Figura 9.- Perspectiva de las partes inferior y
posterior de un costado, con sus correspondientes puntos
referenciados de fijación al marco base y al cabecero.

5

En las mencionadas figuras, las referencias numé-
ricas consignadas en ellas, designan las siguientes partes
del armazón articulado para sofás convertibles, que repre-
sentan a título de ejemplo:

10

0.- Acanalador, fijado a nº 1 sobre el cual se
encaja el cabecero 50.

1.- Laterales y parte posterior del marco fijo.

2.- Tubo rectangular fijado a los laterales nº 1

3.- Pilarates en el marco fijo. Sobre éstos va
montado y gira el marco convertible, por su tramo 4, 15.

15

4.- Soporte vertical para costados, con o sin
apoyabrazos.

Las piezas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 componen, en conjun-
to, el soporte base o marco fijo.

20

5.- Agujeros para sujeción de costados o apoya-
brazos con o sin orejeras.

6.- Pieza en marco fijo, sobre la cual, y por su
punto de giro 7, va montado la biela 8.

7.- Puntos de giro con remaches.

25

8.- Biela acodada en sus dos extremos, unida por
sus puntos de giro 7, al soporte base y al marco de somier,
por su tramo 16.

../..



9.- Resorte para ayudar a la conversión del sofá en cama y viceversa, enganchado por un extremo al tramo 20, 17, y por el otro extremo a la biela 8.

5 10.- Tirante flexible, pero no estensible, unido por un extremo a biela 8, en su extremo superior y por su otro extremo al tramo segundo 17 del armazón convertible.

11.- Pieza soporte en la cara anterior del lateral del tramo cuarto 16.

10 12.- Resorte colgado por un extremo al marco fijo 1, por su punto 13, y, por el otro, a la cadena 55 y ésta a la biela 8, por su extremo inferior.

13.- Pletina fijada al nº 1.

14.- Tubo fijado en la cara inferior del tramo cuarto 15.

15 15.- Tramo cuarto del marco convertible.

16.- Tramo tercero del marco convertible.

17.- Tramo segundo del marco convertible.

18.- Tramo primero del marco convertible.

19.- Soporte en posición de sofá.

20 20.- Pletinas de refuerzo entre 18 y 21.

21.- Pletina fijada por sus extremos a los laterales del marco anterior del somier, tramo primero 18. Sobre esta pletina y en los agujeros 5 se enganchan los resortes 46.

25 22.- Tubos cuadrados quebrantados o doblados en sus extremos y fijados solidariamente por su extremos a los tramos segundo 17 del marco de somier.



23.- Pletinas fijadas a los tubos 22.

24.- Barandillas fijadas en el tramo primero, 18, del marco de somier.

25.- Pletinas fijadas en los extremos del marco de somier parte superior tramo primero 18.

26.- Pletinas fijadas en la parte inferior tramo segundo 17.

27.- Resorte para ayudar a la conversión del sofá mueble, en cama y viceversa, enganchado por un extremo a la pletina 25, y por el otro a cadena 55, y ésta a la pletina 26.

28.- Pieza conformada para realizar la función de pata y asimismo la de soporte del respaldo, permitiéndole a este, al girar sobre el punto 7, cambiar su posición de vertical, cuando está en sofá, a horizontal cuando el mueble está en forma de cama.

Esta pieza 28 se ha previsto que pueda fijarse al marco por soldadura o bien con tornillos, de forma que pueda quitarse y ponerse fácilmente, para conseguir así menor volumen para el transporte.

29.- Parte del marco del respaldo, de tubo metálico a madera, unido a una bifurcación de la pata 28, por



5 su remache de unión 7, con posibilidad de giro. A este respaldo se le coloca, opcionalmente, un tirante de material apropiado en su parte superior, por medio del cual se sujetará al respaldo cuando éste sea abatido, para que el convertible adopte la posición de cama, sujetándose en ese caso el tirante por su otro extremo al frente del convertible, parte superior.

10 30.- Pieza gancho dispuesta perpendicularmente en sentido ascendente, siendo utilizada para anclar el respaldo cuando el sofá adopta la posición de cama. Este anclaje se efectúa al enganchar la pieza 30 sobre el tubo de la parte inferior del respaldo (marco 29).

15 31.- Pletina desplazable por el interior de los laterales del marco convertible, tramo 12 18. Esta pieza 31 lleva montada solidariamente la pieza 30, y hace de soporte en la posición de sofá al descansar su parte posterior sobre 11.

20 32.- Pletina curvada, montada articuladamente por medio de los remaches 7, por un extremo al tramo segundo 17, y por el otro a la pletina 31. Los laterales del marco articulado, trazo 12 18, disponen, superiormente, de orificios colis 55, a través de los cuales salen las piezas de enclavamiento 30, para fijar el respaldo.

25 33.- Biela montada articuladamente con los ejes remaches 7, por el extremo inferior al tramo tercero 16 del marco de somier y por su extremo superior al pestillo 34.



34.- Pestillo montado en el interior de la pieza 35, tramo segundo 17, y unida articuladamente por su extremo inferior a la biela 33. Tiene la función de anclar en la posición de cama los tramos del marco del somier, primero nº 18 y segundo 17, (ver fig.3).

35.- Pieza con un agujero pasante en su centro por el que se desplaza el pestillo 34. Esta pieza 35 está fijada solidariamente en el interior del tramo segundo nº 17, del marco de somier de perfil en U, (ver fig.7).

38.- Pieza de sección rectangular, preferentemente un listón de madera. Esta pieza se fija por medio de tornillos al tramo segundo 17 del marco de somier a través de las pletinas 23.

39.- Tablero preferentemente de tipo conocido, con la marca comercial Tablex, fijado al 38.

40.- Cincha clavada con grapas 43 a la pieza 38, por su parte superior, estando en asiento.

41.- Jareta a la cincha 40. A través de esta jareta se pasan los ganchos 44 de la malla del somier, quedando de esta forma unidas el conjunto de cinchas y la malla metálica, quedando formado así el somier mixto. Esta jareta posibilita que la cincha 40 quede tensada, tanto en la posición de cama como en la de sofá.

42.- Jareta en el extremo posterior de la cincha 40. Sobre esta jareta se pasa una varilla rígida, con sus extremos aplanados provistos de un agujero en cada uno,



enganchándose en estos agujeros los resortes 46 por uno de sus extremos, siendo enganchados por su otro extremo a la platina 21. Estas cinchas 40 forman el soporte del asiento en posición de sofá y parte de somier en posición de cama, colocándose estas cinchas 40 en sentido longitudinal, siendo complementadas con otras entrelazadas en el sentido transversal, provistas éstas de sus correspondientes varillas y resortes en sus dos extremos, colgados éstos en los laterales del marco 18.

43.- Grapas de fijación de la cincha 40 a la pieza 38.

44.- Ganchos de la malla del somier, pasados a través de la jareta 41.

45.- Extremos aplanados y agujereados de la varilla rígida, pasada a través de la jareta 42.

46.- Muelles enganchados por un extremo a los extremos 45 de la varilla rígida y por el otro a la platina 21.

47.- Pieza inferior de un costado de un sofá, unida a la 48.

48.- Pieza posterior de un costado o apoyabrazos, con o sin orejera.

Esta pieza lleva unos agujeros 5, en su cara interior, parte superior, en las que se alojarán las espigas 53 del estante, llevando asimismo en su cara posterior alojadas las tuercas 49.



49.- Tuercas embutidas en 48 y 3.

50.- Tablero que hace de cabecero, preferentemente de del tipo conocido con la marca comercial *Tablex*, tapizado por una o ambas caras.

5

51.- Agujeros rasgados o sin rasgar en los costados del tablero cabecero 50. Por estos agujeros pasaran los tornillos que introducidos sobre las tuercas 49 fijaran al cabecero 50, sobre los costados 48.

52.- Estante, preferentemente de madera pulimentada, yendo su parte superior tapizada.

10

53.- Espigas fijadas a los costados del estante 52, las cuales sirven para la fijación del estante 52 a los costados 48.

54.- El armazón articulado representado y descrito, podrá fabricarse en variedad de tamaños, formas y materiales, decorándose complementariamente de manera variable.

15





REIVINDICACIONES

=====

5 1.- Armazón articulado para sofás convertibles en cama y viceversa, caracterizado porque en el bastidor del tramo cuarto del conjunto articulado y en la parte superior hay dispuesto un refuerzo constituido por un tubo o pletina situado transversalmente, solidario de ambos lados de dicho bastidor, poseyendo también este bastidor dos cortas barras o tubos perpendiculares para actuar de soporte.

10 2.- Armazón articulado, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por disponer a ambos lados de un correspondiente potente muelle en espiral, enganchado por un extremo al tramo segundo del conjunto articulado y por el otro al extremo de la biela de forma ondulada, sirviendo dicho muelle para ayudar a la conversión del mueble de sofá en cama y viceversa.

15 3.- Armazón articulado, según las dos precedentes reivindicaciones, caracterizado por disponer de una armadura fija provista en su extremo de dos pilares angulares sobre los cuales va montado y gira el marco convertible por su tramo cuarto, poseyendo también cerca del otro extremo y del punto de articulación de la biela de otros dos pilares más cortos, para servir de soportes verticales a los costados, con o sin apoyabrazos, cuyos cuatro pilares disponen de unos orificios rasgados para la suje-

20



ción de los costados o apoyabrazos de cualquier tipo, con o sin orejeras, disponiendo finalmente esta armadura o marco fijo de un canal transversal colocado en la parte posterior e inferior de la citada base fija, al objeto de que se encaje el cabecero en dicho canal.

5 4.- Armazón articulado, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la parte superior del tablero tapizado que actúa de cabecero hay un estante realizable con una o varias baldas, con o sin separadores verticales y potestativamente dotado o no de puertas, cajones, puntos de luz eléctrica, y aparatos de relojería y música.

10 5.- Armazón articulado, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por disponer de dos piezas conformadas para realizar las funciones de patas y asimismo las de soportes del respaldo, estando constituidas cada una por una columna de tubo metálico, con una derivación o bifurcación integrada por un brazo curvado, habiéndose previsto que estas piezas vayan fijadas al marco por soldadura o bien con tornillos, de manera que pudieran montarse y desmontarse a efectos de reducir el volumen durante el transporte, permitiendo dichas piezas que el respaldo pueda girar sobre ellas para cambiar desde la posición vertical cuando se halla actuando el mueble como sofá, a la horizontal cuando el mueble actúa como cama.

15
20
25



6.-"ARMAZON ARTICULADO PARA SOFAS CONVERTI
BLES EN CAMA Y VICEVERSA".

5

De conformidad en un todo en lo esencial y
fines industriales a lo descrito en la precedente memo-
ria descriptiva y gráficamente representado en los ad-
juntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de QUINCE hojas escritas
o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid 17 JUL 1979

Por autorización del interesado.-

5
5
5
5
5
5
5

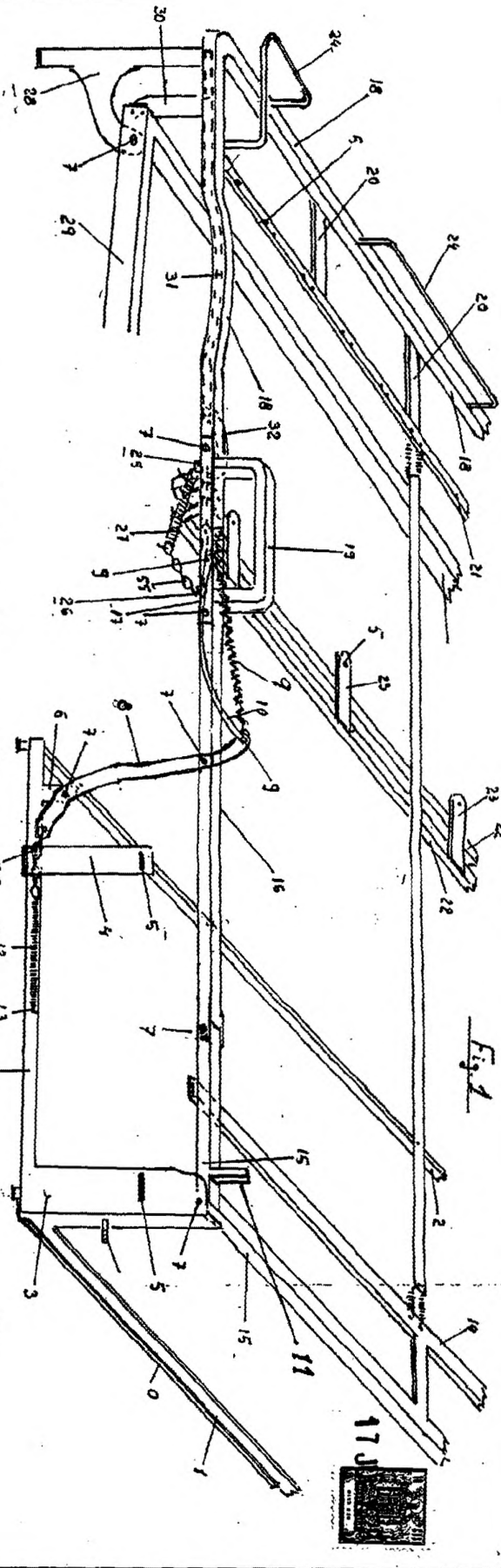


Fig. 1

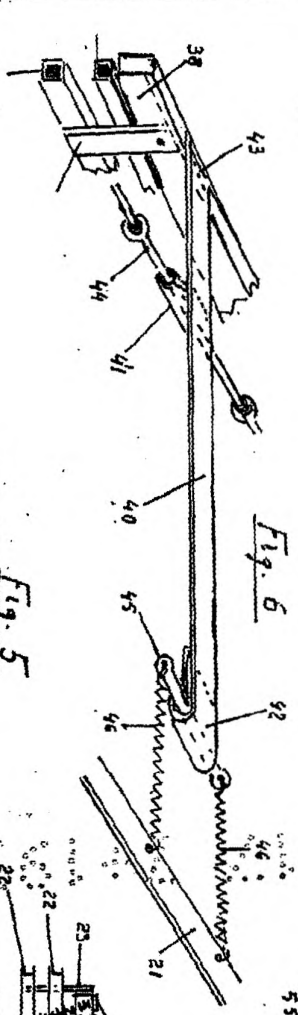


Fig. 6

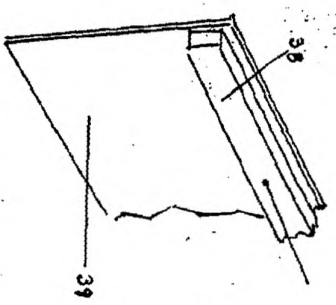


Fig. 5

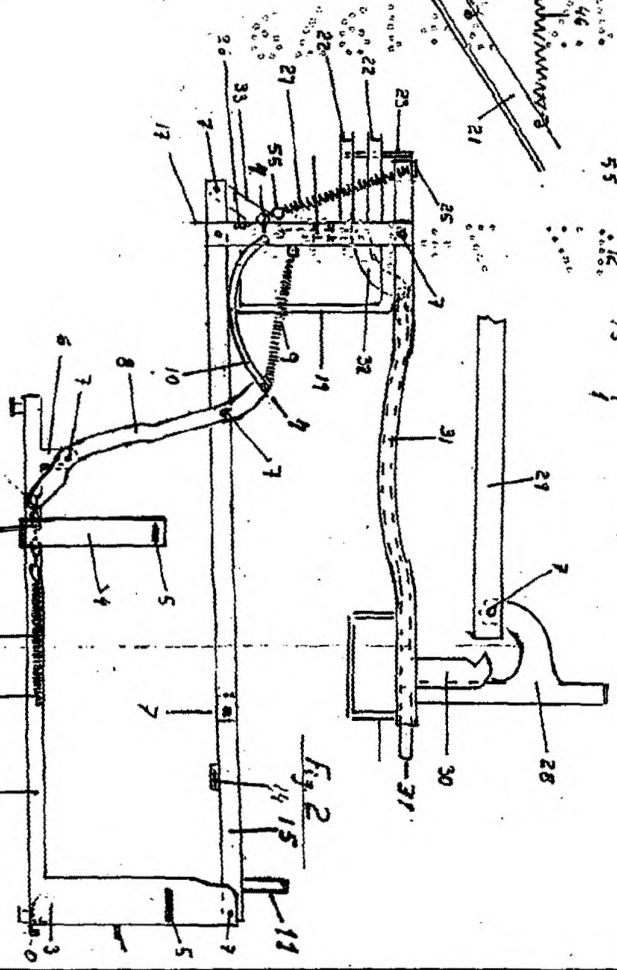


Fig. 2

MADRID 1700

